



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2022

Ejecutivo Sentencia No. 041-2007– 00629

Téngase en cuenta para todos los efectos procesales a que haya lugar, que el actor desistió del recurso de apelación interpuesto contra auto del 24 de agosto de 2022 por medio del cual se negó el mandamiento.

Ejecutoriada esta decisión, archívense las presentes diligencias.

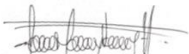
NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 115 del 31 de octubre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario